RESOLUCIÓN No.
(0330)

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Sede Central del ICETEX, Vigencia 2016

EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX,

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 16 de artículo 2° de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 006 de 24 de enero de 2007, se autoriza al Representante Legal del Icetex para que constituya mediante acto administrativo, el número de cajas menores que requiere la entidad para su funcionamiento y la cuantía máxima que debe tener, observando para ello la Dirección General del Presupuesto Público Nacional;

Que en ejercicio de la delegación de funciones de que trata el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, el Presidente del ICETEX, expidió la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" Acto Administrativo a través del cual, en el numeral 16 de su artículo 2° delegó, en el Vicepresidente Financiero de la Entidad, la función de: "Expedir y suscribir los Actos Administrativos mediante los cuales se constituyan y legalicen las cajas menores del ICETEX y se registren las firmas de los funcionarios de la Entidad autorizados para su administración y ordenar el gasto de las mismas";

Que mediante la Resolución No. 0003 del 04 de enero de 2016, el Vicepresidente Financiero, ordenó la apertura y funcionamiento de las cajas menores para la Sede Central de la Entidad y los Puntos de Atención a Nivel Nacional en las Zonas Norte, Oriente, Noroccidente, Suroccidente y Centro para la vigencia 2016;

Que mediante comunicado suscrito por el doctor CAMPO ELIAS VACA PERILLA, Secretario General (E), con fecha de recibo 24 de Octubre de 2014, fue designada como Coordinadora del Grupo de Administración de Recursos Físicos la funcionaria INGRID MARCELA GARAVITO URREA, identificada con cédula No. 52.049.675 de Bogotá, PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 4, y que de acuerdo con la Resolución 0573 de fecha 1 de junio de 2007, "Por la cual se crean unos grupos internos de trabajo", artículo 3º, "Determinar las funciones de los Grupos de Trabajo creados mediante la presente resolución, así: GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, numeral 10:, "Gestionar la apertura y administración de la Caja Menor y efectuar seguimiento", está facultada para el manejo de los recursos de la Caja Menor Sede Central;

Que INGRID MARCELA GARAVITO URREA, acreditó ante esta Vicepresidencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de la Resolución 0003 del 4 de enero de 2016, los soportes de los gastos por Caja Menor al corte del mes de febrero del año en curso, por un total de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL

RESOLUCIÓN No.
(0330)

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Sede Central del ICETEX, Vigencia 2016

OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($6.662.882) Moneda Corriente, sin incluir el valor del IVA régimen simplificado;

Que se practicaron retenciones en la fuente a título de impuestos por renta, IVA, industria y comercio, entre otros, según corresponda, por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($295.610) Moneda Corriente;

Qué el valor del impuesto al valor agregado por compras a régimen simplificado al corte al mes de enero, es por total de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($32.844) Moneda Corriente, lo cual incrementa el valor del gasto;

Que el valor cancelado por los gastos causados por caja menor con corte al mes de febrero del año en curso, es por un total de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($6.695.726) Moneda Corriente;

Que el valor efectivo cancelado con recursos de la caja menor de la sede central, con corte al mes de febrero del año en curso, es por un total de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($6.367.272) Moneda Corriente;

Que como consecuencia de la legalización de los gastos, corresponde en ejercicio de la facultad delegada en el numeral 16 del artículo 2° de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, ordenar el reembolso de la Caja Menor de la Sede Central del ICETEX;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Autorizar al Director de Tesorería del ICETEX, efectuar el reembolso de la Caja Menor Sede Central del ICETEX para la vigencia 2016, a nombre de RECURSOS PROPIOS CAJA MENOR, por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($6.367.272) Moneda Corriente:*

Rubro	Valor del gasto	Iva Regimen Simplificado	Retenciones por impuestos	Valor a girar
MATERIALES Y SUMINISTROS	$1.087.545,00	$264,00	$25.787,00	1.061.494,00
MANTENIMIENTO	$2.049.279,00	$21.780,00	$121.353,00	1.906.146,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	$2.823.314,00	$0,00	$109.757,00	2.713.557,00
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	$61.168,00	$0,00	$0,00	61.168,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$674.420,00	$10.800,00	$38.713,00	624.907,00
Total	**$6.695.726,00**	**$32.844,00**	**$295.610,00**	**$6.367.272,00**

RESOLUCIÓN No.

(0330)

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Sede Central del ICETEX, Vigencia 2016

Artículo 2°. El presente pago se debe efectuar con cargo al Presupuesto de la actual vigencia de la Entidad en los rubros anteriores.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 08 MAR 2016

MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA
Vicepresidente Financiero

Revisó: Wilson Eduardo Pineda Galindo
Blanca Iraida Bautista
Jorge Nelson Gaitan Leon
Proyectó: Lida Pedraza Mancipe

GDPN 2016 - 17 637407 - 27161
Caja Menor
Código: 6311002604006080
Fecha: 10-03-2016

Código: F204	CERTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN DEL GASTO DE CAJA MENOR	ICETEX
Versión: 1		
Fecha: 5/01/2009		
Página 1 de 1		

CAJA MENOR: ICETEX SEDE CENTRAL
VIGENCIA: FEBRERO DE 2016
FECHA: 29 de febrero de 2016
RESPONSABLE DE CAJA MENOR: INGRID MARCELA GARAVITO URREA

Nombre del rubro	Valor del gasto	Retenciones	Valor cancelado
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.087.281	25.787	1.061.494
MANTENIMIENTO	2.027.499	121.353	1.906.146
ARRENDAMIENTO	-	-	-
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.823.314	109.757	2.713.557
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	61.168	-	61.168
SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	-
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	663.620	38.713	624.907
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE INTERIOR	-	-	-
COMPRA DE EQUIPO	-	-	-
	$	$	$
Total	6.662.882	295.610	6.367.272

OK Vol B

Firma del Responsable de caja menor:
INGRID MARCELA GARAVITO URREA

'16MAR 1 12:15 028335

Revisó: 3 Mar/16

ICETEX D.CONTABILIDAD

'15MAR19 16:07 028455

ICETEX 9.CONTABILIDAD